



CONSTANCIA SECRETARIAL. - Chaparral Tolima, 3 de febrero de 2022.- A
Despacho del señor Juez el presente proceso.

ARCENIS RAMIREZ
Secretaria.

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Chaparral Tolima, cuatro de febrero de dos mil veintidós.

Rad: 731684003001-2021-00119-00
IMPOSICION DE SERVIDUMBRE ELÉCTRICA.
Demandante ISAGEN S.A. E. S. P.
Demandado: JULIO CESAR MENDOZA YEPES CC: 12.135.442 Y ROBEIRO SANCHEZ CC: 93.477.124 SIN CORRE.

Como se observa que el doctor FERNANDO BERNAL DIAZ no aceptó la designación en el término indicado, por haber sido designado como curador en otros procesos, conforme a lo dispuesto en el art. 49 del C. G. P., inciso segundo, del C. G. P., se procede a reemplazarlo por el doctor(a) Rodrigo Pano. Comuníquesele, con las prevenciones del art. 48, numeral 7), ibídem, para que acepte en el término de cinco días.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

HUGO ALFONSO ROCHA PERALTA.

NOTIFICACION POR ESTADO: La providencia anterior es notificada por anotación en el ESTADO No. 019, hoy 07 de febrero de 2022.
La secretaria,

ARCENIS RAMIREZ.